



● Qué es la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito?

La Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del delito es un servicio público y gratuito de la Generalitat, con carácter general tiene por objeto prestar una asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia del delito y dar respuesta a las necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social, con el fin último de minimizar la victimización primaria y evitar la secundaria.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de Alicante, Castellón y Valencia actúan como puntos de coordinación de las Órdenes de Protección de del as víctimas de violencia de doméstica y de género.

● Quién puede acceder a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito?

- Toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.
- Los hijos e hijas menores y quienes estén sujetos a tutela, guarda o custodia de las mujeres víctimas de violencia de género o de personas víctimas de violencia doméstica también serán considerados víctimas directas de este tipo de violencia.
- Así mismo atenderá a **víctimas indirectas** tales como familiares o asimilados.

● Derechos de las Víctimas

Toda víctima tiene derecho a la protección, información, apoyo, asistencia y atención, así como a la participación activa en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso, profesional, individualizado y no discriminatorio desde su primer contacto con las autoridades o funcionarios.

Derechos básicos

- Derecho a entender y ser atendida
- Derecho a la información desde el primer contacto con las autoridades competentes.
- Derechos como denunciante a obtener copia de la denuncia y a la asistencia lingüística gratuita y a la traducción escrita de la copia de la denuncia presentada.
- Derecho a recibir información sobre la causa penal.
- Derecho a la traducción e interpretación
- Derecho de acceso a los servicios de asistencia y apoyo.

● Desde las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del delito ¿Qué podemos hacer por ti?

Asesoramiento jurídico

- Asesoramiento jurídico a víctimas directas e indirectas.
- Información y tramitación de las ayudas públicas de la Ley 35/ 95.
- Información del beneficio a la asistencia jurídica gratuita
- Instalación y seguimiento de los mecanismos técnicos de protección.
- Coordinación con las diferentes instituciones de carácter jurídico.
- Seguimiento jurídico.
- Acompañamiento a juicio.

Asesoramiento psicológico

- Ofrecer soporte emocional a las víctimas en un entorno seguro y estructurado
- Identificar, asociar y modular emociones y creencias ligadas a las experiencias traumáticas.
- Potenciar y promover los recursos personales, sociales y familiares de la víctima.
- Coordinación y contacto con profesionales
- Acompañamiento y preparación a juicio

Asesoramiento social

- Acogida de las víctimas.
- Orientación y activación de recursos sociales.
- Información de las ayudas públicas dirigidas a víctimas de violencia de género y doméstica.
- Orientación preventiva.
- Seguimiento a nivel social
- Coordinación con otros profesionales e instituciones de carácter social

Desde las Oficinas se realizan planes de asistencia individualizados y se coordinan con todos los servicios competentes en atención a las víctimas



¿Dónde estamos?

Si eres de Algimia de Almonacid, Almedijar, Altura, Azuébar, Barracas, Bejís, Castellnovo, Caudiel, Chóvar, Fuente la Reina, Gaibiel, Geldo, Higuera, Jérica, Matet, Navajas, Paviás, Pina de Montalgrao, Puebla de Arenoso, Sacañet, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torás, El Toro, Vall de Almonacid, Villanueva de Viver o Viver, tu Oficina de Asistencia a Víctimas del delito más próxima es la situada en SEGORBE

EDIFICIO GLORIETA. C/ Fray Bonifacio Ferrer, 3. CP 12400 (Frente Juzgados)

Letrada: ROSANA 620872955

Psicóloga: CARMEN 620952930

e-mail: victimes_segorbe@gva.es

Horario: martes y viernes de 9 a 14 horas

También en los siguientes municipios:

- Lunes de 9 a 14h: Soneja y Navajas
- Martes de 9 a 14h: Castellnovo
- Miércoles de 9 a 14h: Viver
- Jueves de 9 a 14h: Altura
- Viernes de 9 a 14h: Jérica

Podrás encontrar más información de la red de Oficinas de Asistencia de Víctimas del Delito en:

www.oficinavictimas.gva.es



Otros teléfonos y servicios de interés:

- 112 TELEFONO DE EMERGENCIAS
- 062 GUARDIA CIVIL Segorbe: 964710627
C/Navarro Reverter nº15
- Servicios de Orientación Jurídica (S.O.J.) del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.
Bulevar Vicente Blasco Ibáñez nº10- Castellón
Teléfono 964220465

Si eres víctima de violencia de género:

- 016 teléfono del Ministerio de Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad de información a víctimas de violencia de género.
- Centro Mujer 24 horas de Castellón
Teléfono de contacto: 900.58.08.88
Centro Mujer Rural 900.58.08.88

Otros recursos especializados de la zona:

- SERVICIOS SOCIALES ALTO PALANCIA
Teléfono: 964132740
Agente de Igualdad: LUCÍA. Teléfono 964132740
- Seguridad Social nº06 Segorbe
Pl. Agua Limpia nº5 -Segorbe
Teléfono: 964 712286
Cita previa: 901106570 915412530
- LABORA /SEPE SEGORBE
Calle Castelló nº19 -Segorbe
Teléfono LABORA: 964464110
Teléfono SEPE: 964750598
- Unidad de Prevención Comunitaria de conductas adictivas. UPCCA Segorbe
Teléfono 964132115 (cita previa)
- Teléfono de atención a las víctimas con discapacidad Auditiva: 900 11 60 16
- Inmigración
ATLAS Migración y refugio: 900 404 403
atlas.cas@gva.es
- JUSTIPROP SEGORBE (Orientación, asesoramiento e información jurídica)
Cita previa: 627 743 487
- Subdelegación del Gobierno Castellón
Regularización extraordinaria por razones humanitarias
Calle Escultor Viciano nº2 Castellón
(remitir a las víctimas irregulares con toda la documentación pertinente)
- Aplicación móvil: ALERT COPS
- **TELEFONO DE LA ESPERANZA (apoyo emocional y psicológico)**
964227093
Calle Segorbe nº8, Castellón.